

El Correo de Gerona

Diario de avisos y noticias defensor de los intereses de la Provincia

GERONA. SABADO 31 DE MARZO DE 1894

NUM. 378

SUSCRIPCIONES.
Por un mes. 15^o pts.
Por un trimestre. 45^o " "
Por un semestre. 85^o " "
Por un año. 150^o " "

PAGO ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Albareda, 13-2.º
DIRECCION TELEGRAFICA: CORREO, GERONA.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS
A PRECIOS CONVENCIONALES.
Número suelto. 5
Número atrasado. 15
Paquetes de 25 números. 125

Sección Religiosa
SANTO DE HOY
Santa Balbina
CUARENTA HORAS
Iglesia de la Congregación

LO DE MINDANAO

El correo de Filipinas, repartido ayer en Madrid, amplía las noticias del saqueo del pueblecito de Lepanto por los moros de Mindanao, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.
Parece ser que aquellos salvajes, en número de 400, bien armados muchos de ellos y capitaneados por el datto Ali, hijo de Nuó, asaltaron la reducción de Lepanto, y dirigidos por los dattos Amay Lanubuy, Matumbaia, Manibitín, Lanton Muruguyan y otros varios, robaron y saquearon cuanto encontraron en el pueblo, profanaron la Iglesia, hacien-

do añicos el Crucifijo del altar mayor, y quemaron éste, llevándose prisioneros a Mamalagao, capitán pasado, al teniente de cuadrilleros y á doce individuos más.
En la conducción de éstos y al llegar á Menliquitán, asesinaron al capitán y al teniente y á tres mujeres, porque rendidos de cansancio se negaban á seguirles.
Tan pronto como el gobernadorcillo de Valencia conoció lo ocurrido, él, el reverendo padre misionero de Nueva Sevilla y el alférez del tercio de policía de Bugcaon reunieron en somaten á toda la gente disponible, y exhortandoles y animándoles con el ejemplo, salieron al frente de unos 400 cristianos nuevos en busca de los enemigos, que en vez de dirigirse como en un principio pensaran, al asalto de Monserat Sevilla, Bugcaon y Linabo, se establecieron al mando de Amay Lambuag en los puentes del río Culaman, cerca de Salagapón, esperando ocasión propicia para cometer nuevos crímenes.
No contaban con qué los valientes cuadrilleros y los no menos es-

forzados cristianos monteses, secundando las acertadas disposiciones del padre misionero y del alférez del tercio, se encaminaran en su persecución, como así lo verificaron, dirigiéndose por el camino de los puentes de Culaman.
Cuando menos lo esperaban los moros, se vieron atacados con tal coraje, que atemorizados á poco de empezar la lucha, huyeron á la desbandada, dejando en el campo dos muertos y 22 prisioneros, entre ellos los dattos llamados Amay Lambuag y su hijo, y Mancuyugan y también el suyo.
Por parte de los cristianos no hubo más bajas que un herido, el teniente de cuadrilleros de Calasungay que por efecto del capacete que llevaba, se libró de la muerte, que lo hubiera producido el terrible campilanazo de uno de los dattos que después fué muerto, campilanazo que le dividió en dos partes el dicho capacete.
A su regreso, en Linabo, los expedicionarios fueron recibidos con muestras de alegría y entusiasmo profundos, al ver las gentes que lle-

vaban prisioneros á los asesinos de Lepanto, rescatados varios cautivos.
El efecto moral de esta victoria ha sido verdaderamente grande.

LAS MONEDAS DE NIKEL

En primero de Mayo próximo se pondrá en circulación en Italia una nueva clase de monedas de 20 céntimos.
Estas monedas son de níquel, tienen grabada por un lado la corona del reino, debajo el año «1894», y circundan á ambas cosas, dos ramos de laurel entrelazados en la parte inferior y tocando una estrella en la parte alta. En el anverso se lee: «Reino de Italia—20 céntimos».
Los trabajos preliminares para la acuñación de las nuevas monedas, se han realizado en Milán, pasan lo luego á la Casa de la Moneda de Roma, de donde saldrán concluidas.
La cantidad acuñada es de 10.000.000 de pesetas.
El aspecto de la nueva moneda es bonito, su peso es de cuatro gramos y su diámetro veintinueve milímetros.

LAS CÉDULAS

PERSONALES
Por fin...
Por real orden de 7 del actual, que publica ayer la *Gaceta*, se declara, de acuerdo con el criterio por nosotros sostenido y en contra de lo solicitado por el arrendatario de las cédulas de Madrid, que es improcedente la acumulación de los haberes por rentas de bienes é industrias á los sueldos personales para que sirvan de base al impuesto.
También se ha desestimado en la propia real orden otra pretensión del arrendatario, que quería se obligase á las mujeres casadas á contribuir por sus bienes y rentas, á menos que se pudiese que, por excepción, la mujer es administradora legal de sus bienes, cuya renta ó contribución sirve de base para la fijación del impuesto.

REMITIDO

Los fundamentos explicativos de estas resoluciones son los siguientes:

Considerando que las tarifas establecidas por la instrucción de 27 de Mayo de 1884 para la percepción del impuesto establecen tres conceptos distintos, según la contribución que se satisfaga, el sueldo ó haber que se disfrute y el alquiler de finca no destinada á industria fabril ó comercial; y el art. 5.º de la misma instrucción determina que los que se hallen comprendidos en dos ó más categorías estarán obligados á obtener la cédula de clase superior entre las varias que les correspondan:

Considerando, por tanto, que los haberes de rentas de bienes inmuebles ó ejercicio de industria se hallan comprendidos implícitamente en el primer concepto antes expresado, computándose en razón de la cuota de contribución territorial é industrial que se satisface; y semejantes utilidades no pueden nunca acumularse á los sueldos personales, porque equivaldría á duplicar la base de imposición del tributo, con manifiesta infracción del art. 5.º antes citado:

Considerando que, como única excepción á la regla general que se deriva de los anteriores fundamentos, procederá la acumulación de los haberes de rentas por bienes é industrias á los sueldos personales, en el caso de que el interesado no pague directamente la contribución, por satisfacerla el usufructuario ó arrendatario, y sea necesario el conjunto de aquellas utilidades para determinar la cédula que le corresponda:

Considerando que en este sentido debe entenderse la aclaración en que se funda el reclamante, establecida por la base 8.ª de la real orden de 12 de Julio último, á la regla 3.ª del artículo 27 de la instrucción, pues toda otra interpretación

sería inadmisibles como errónea y contraria al texto y espíritu de la ley.

Considerando, por lo que se refiere á la segunda aclaración olicitada por el reclamante en su instancia, que siendo el marido administrador único de la sociedad conyugal, con arreglo al art. 59 del Código civil, salvo lo dispuesto en el capítulo cuarto, tit. tercero, libro cuarto de dicho Código y el art. 1.441 del mismo con sus concordantes disposiciones, él es quien representa los haberes y la fortuna entera del matrimonio:

Y considerando que en los casos exceptuados por las disposiciones que menciona el anterior fundamento, no sería justo dispensar á la mujer del tributo que por cédula personal le correspondiese pagar con arreglo á la instrucción:

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, en vista de lo propuesto por esa Dirección general y lo informado por la de lo Contencioso del Estado, se ha servido resolver:

Primero. Que procede desestimar la primera de las preensiones aducidas en su instancia por el arrendatario don Patricio Cledera, declarando con carácter general, para los efectos del impuesto, que es imprócedente la acumulación de los haberes por rentas de bienes é industrias á los sueldos personales.

Y segundo. Que tampoco há lugar á estimar la segunda pretensión del reclamante, á menos que se pruebe que la mujer es administradora legal de los bienes cuya renta ó contribución sirve de base para la fijación del impuesto.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Marzo de 1894.—Gamazo.

Sr. Director general de Contribuciones é Impuestos.

Sr. Director de EL CORREO DE GERONA.

Los antes bien hadados
Y los agora tristes y afligidos
¿A dó convertirán ya sus sentidos?

Así debo empezar mi palidonia; si así puede llamarse tratándose del asunto que, según veo, ha encontrado tan buena acogida en las columnas del periódico de su digna dirección.

Van dos los números que he visto se ocupan de la cuestión de los Maestros de esta provincia con motivo de la desaparición del Cajero de fondos de Primera enseñanza don Federico Roure, y en ambos fundan más ó menos sus lamentos los comunicantes, en la desidia con que ha sido mirado por la Junta provincial de Instrucción pública, asunto de tanta trascendencia como es el de que se trata.

Pero vamos; aunque en rigor puede atribuírsele culpabilidad, otros hay en mi concepto más responsables que la Junta, y estos son los que, al parecer, demuestran máscara de inocentes, (los que se visten con piel de oveja asechando ocasión de hacer presa).

No obstante; aun cuando la causa era desconocida, el efecto se dejaba sentir con toda su fuerza, porque casi todos los individuos de aquella corporación sabían por no pocos indicios que el asunto de la Caja de primera enseñanza no andaba del todo bien por repetidas quejas que habían tenido, y á ninguno se le ocurrió averiguar ó cuando menos atajar un mal cuyas consecuencias han sido tan deplorables.

Pero aún suponiendo que á algunos individuos de la Junta no les infundía miedo revelaciones que podían haber evitado el desgraciado percance por razón de su

indiferentismo moral á tan digno cargo, otros á quienes les seguía más de cerca verdadera responsabilidad dentro y fuera de la Junta, también hacían el oso y despreciaban los avisos de quienes con ojo avizor pronosticaban la catástrofe.

¿Podrán négarlo? De ninguna manera; y máxime cuando el Presidente de aquella Junta había delegado en materia de cobros y pagos á un señor Inspector que parecía iba á comerse viva la humanidad. Pero eso no tiene nada de particular tratándose de uno de su tierra. Por esta parte, pues, vemos que se había quitado el muerto de encima. Despues había toco un Interventor de los fondos de 1.ª enseñanza con la gratificación de 1000 pesetas anuales por vigilar é intervenir en todas las operaciones de la caja, y sin embargo de la escrupulosidad con que debía desempeñar tan delicado cargo, ha resultado que han desaparecido diez mil duros por una parte; Dios sabe cuantos por haberes de maestros que habían confiado su habilitación al señor Roure, y que se yo cuantos más de recargos municipales que había retirado dicho señor de la Delegación de Hacienda, que Dios también puede haberlos perdonado; y los pobres maestros, y los municipios se han quedado como quien vé visiones, gritando los unos por un lado ¡Quién nos paga! y los otros... los otros sin saber donde acudir para recobrar las cantidades retiradas por Roure que accedían del importe de las atenciones de 1.ª enseñanza en virtud de autorización especial de la Junta.

Entre tanta mescolanza de gatuperios no hay motivo para decir ¿A dó convertirán ya sus sentidos? Efectivamente, hasta casi como cosa que lleva trazas de sainete se trata de distraer á los sacrificados con dimes y diretes que desdican de la seriedad de un asunto que tanto in-

teresa al pan de tan'as familias; y no se nombra cajero ni se cobran los fondos que para repartir al profesorado de la provincia debieran á estas horas obrar en la Caja especial de 1.ª enseñanza.

¿Y por qué? Muy sencillo; por lo mismo que pasa en todos los asuntos de España. Que no hay leyes ni Cristo que lo fundó cuando el caciquismo, el favoritismo y cuanto acaba en *ismo* se mete por en medio.

¿Y que es así ni más ni menos.

Los unos por estar comprometidos de veras por razón de *compromisos* quieren que el Cajero sea uno que la han dado en decir que es Banquero por pertenecer á una razón social y esto ha sido bastante para pasarle una credencial en la que se le nombra interino con la fianza que depositará en la caja reservada 100.000 pesetas ó valores del Estado por su valor nominal que puede ser, si a mano viene de 15 reales.

Luego otro que, como quien dice, tiene la sartén por el mango y porqué al parecer no ha encontrado eco en los individuos de la Junta encuentra por todas partes obstáculos para vengarse de quienes no han accedido á lo que pretendía, esto es, que fuera cajero su patrocinado.

Y á todo esto vendrá luego el *Boletín Oficial* anunciando una plaza que para todos será menos para el que la merezca.

Luego en virtud de un derecho que se llama del pataleo todo serán censuras y criticas que se desvanecerán con el tiempo y si el Maestro no tiene con que comer que se muera de hambre.

Y agora los tristes y afligidos á dó convertirán ya sus sentidos.

Hasta otra.

Y yo el tercero.

N. de la R.—Suplicamos á los señores maestros que nos han enviado origi-

su firma para esta sección, se sirvan su nombre y apellido para por nuestra parte, cualquier dis-

CRONICA.

Este gobierno civil se ha recibido telegrama del Director general de programa del Director general de encargando la busca y captura de Antonio Juan Coll conocido Coll Buenaventura (á) Menut de la cárcel de Manresa el día 19

Según telegrama del subsecretario de información ha sido denunciado el republicano de Madrid *El Ideal*, dependiente al número de ayer.

Llegado á esta ciudad convenientemente escoltado por la guardia civil de la Selva un sujeto procedente de cárceles de la villa de Llagostera, autor de un abuso que se cometió atrás en aquella población á dos años de unos 13 años y una de las se encuentra en bastante mal es-

Según nuestro corresponsal, á no ser merecida, ante tal brutal acción, la acción en masa y el género femenino particular, estaba dispuesta á despedirse de merecida al mencionado su-

Ha sido destinado á esta zona, el comandante de infantería, don Manuel Sa- Falcón.

La prensa menciona con elogio que merecidos del señor Cardellach aca- de cobrar el importe de un seguro de consideración. Este hecho y La Equitativa de los Estados Uni- poniendo á disposición de dichos el mismo día de recibirse las del fallecimiento, á principios de el último, según entonces se hizo pú- el capital de dos pólizas de impor- solicitadas últimamente en dicha dad, son precedentes muy favora- para el enaltecimiento y desarrollo seguro de vida.

El reputado periódico *La Guirnalda Bordadora* (reunidos), en el último publicado inserta además de pre- labores y otros modelos, un dibujo para sábana con su co- pendiente explicación del modo de con arte, escrito por la profesora Sivilia, recién premiado en la posición de Chicago por sus bordados.

Este texto también es ameno y contie- del tratado de corte.

Además anuncia varias colecciones de de testas de santos, por medio de *Sinografía*, entretenimiento moral niños, propio para premios en los de ambos sexos.

En la Administración, Archs, 8, prin- Barcelona; se remiten instrucciones respecto á quien lo solicite.

Durante los intensos fríos del crudo que acabamos de pasar, se ha servado el hecho de que, entre los bancos de hielo acarreados desde Río hasta Littlehampton, los había contenían una gran cantidad de an- de agua dulce.

Este caso explica de que modo los de río pueden ser transportados en

perfecto estado de conservación y sumer- girlos en las profundidades de los depó- sitos submarinos.

El Comité de Cataluña para la expo- sición Universal de Amberes continúa sus trabajos en pro de la concurrencia de los productos catalanes á aquel certámen que se inaugurará en primero de mayo próximo.

El domingo, cuando se reanuden las sesiones de las Cortes, se presentará un proyecto relativo á los ascensos de los jefes y oficiales de la promoción de mil ochocientos setenta y seis.

Dícese que este proyecto cuenta con el apoyo del Gobierno.

A la boda de Don Carlos asistirá el marqués de Cerralbo, que llevará la re- presentación de la minoría carlista del Congreso, el conde de Casasola en re- presentación de los militares carlistas y en la d. los generales carlistas el señor Tris- tany.

Ha sido admitida á don Manuel Gome- z y Fernández la renuncia del registro minero titulado «Victor Hugo» sito en término de Llagostera.

El Juez de instrucción accidental del partido de Santa Coloma de Farnés cita y llama á José Morella y Saliente, natu- ral de Cervera del Rincon, para que dentro el término de nueve días comparezca en aquél Juzgado á prestar indagatoria en méritos de causa criminal que contra el mismo se instruye sobre muerte violenta, en el pueblo de Viladrau, de Juan Pujol.

Un notable químico ha obtenido un descubrimiento verdaderamente amena- zador para los barberos. Es el jabón que afeita. Basta, según afirma el inventor, enjabonarse la cara con la nueva pasta, y lavarse luego con agua limpia, para que uno quede perfectamente afeitado.

Es natural que los carniceros y curti- dores se aprovecharán igualmente del mágico jabón para rasurar la piel de los cuadrúpedos.

¡Hum! Allá veremos.

El próximo domingo á las seis de la tarde se reunirá en las Casas Consistoria- les la Junta municipal de Sanidad con ob- jeto de dar cumplimiento á la Real Or- den de 20 de actual.

Las escuelas públicas de todas clases y grados que existen en España, son 24.524, ascendiendo la cantidad consi- gnada para este ramo á 30.217.282 pesetas.

El ayuntamiento de Málaga ha acor- dado adquirir 12.000 metros de terreno para la construcción de cuarteles.

Pues aquí ocurre lo contrario: debido al estado ruinoso en que dicen se halla el cuartel de San Francisco, ha tenido que abandonarlo y marcharse á Figueras, la insignificante escolta de caballería que lo habitaba.

Anoche tuvimos el gusto de estre- char la mano á nuestro particular amigo el joven y distinguido letrado de Barce- lona, don Miguel Laporta.

En el instituto de la guardia civil se están estudiando algunas reformas; entre ellas las que parece que prevalecerán son las de dotar á la clase de tropa de impermeable para el servicio de carretera en los días lluviosos, el de sustituir el cuello de la capota por otro no adherido á la prenda, y que solo se usará en los días de frío, y el de un sombrero de paja con funda de hule, también para el servicio de carretera, y de forma del tricordio actual.

Se cree generalmente en nuestro país, que las señoritas que se dedican á la ca- rrera de Medicina son muy pocas.

Pues bien; entre las adhesiones al Congreso Médico que se inauguró ayer en Roma, se cuentan nada ménos que las de *novecientas sesenta y ocho doctores*, en pleno ejercicio de sus funciones.

Sabemos que el digno comandante de la Guardia civil, ha salido delegado por el señor Gobernador civil interino con objeto de ver si puede conseguirse una honrosa transacción entre los huelguistas y patronos de Ripoll.

El número de obreros de esta provin- cia que irán á Roma en la próxima pere- grinación, pasará, según noticias, de dos- cientos.

Nuestro estimado colega *El Noticiero* de San Feliu de Guixols, inserta en su última edición un notable artículo sobre la cuestión corchera, cuya lectura recom- endamos con interés á los fabricantes taponeros.

Dicho artículo es debido á la pluma de nuestro particular amigo don Juan Arxer.

LAS DOS ROSAS

A...

Dos rosas, niña, corté, y pensando en tus mejillas, sobre sus hojas sencillas un tierno beso estan pé.

Por eso te las envío; porque va mi corazón como beso de pasión sobre gotas de rocío.

Donde mi labio posó pon tu labio, niña hermosa: no hay espinas en la rosa, pues mi labio las quemó.

Pónlos, sí, sobre la huella que entre perfumes verás, y toda mi alma hallarás. ¡Oh niña!, grabada en ella.

Prende, hermosa, las dos flores sobre tu seno inocente, y al palpar tiernamente da cabida á sus olores.

Que entre ellos irá mi aliento, el aliento de mi vida, á buscar la paz perdida donde está tu sentimiento.

SELGAS.

SE VENDE en muy buenas condicio- nes una acreditada tien- da de comestibles situa- da en lugar céntrico de esta ciudad. Darán razón calle de la Platería nú- mero 22.

LAGUA DE AZAHAR Compuesta que elabora don Andrés Famadas de esta ciudad, es sin disputa alguna la mejor en su clase.

Para los pedidos dirigirse á la Carre- tera de Santa Eugeni, número 24.— Gerona.

VERDADERA LIQUIDACIÓN

Ebauisteria DE Viuda de Quintana *Herrerías Viejas 11, Gerona.*

POR retirarse del negocio, desde hoy se liquidan todos los muebles que existen en este antiguo y acreditado es- tablecimiento, á precios sin competencia. También se traspasaría en buenas condiciones.

NOTAS CÓMICAS

La señora despide á su criada Jose- fina.

En el momento de arreglarle la cuen- ta, le cobra diez reales por un jarrón que la doncella tuvo la desgracia de romper. —¡Ah! ¿Se pagan aquí los desperfectos? —pregunta la muchacha.—Si no lo hu- biese usted advertido al tomarme habria tenido yo más cuidado.

**

El colmo de la cobardía:

Echar á correr ante un reloj que se adelanta.

**

En un pueblo donde se ha prohibi- do la mendicidad, dice un municipal á un pobre:

—Se le ha sorprendido á usted en el momento de tender la mano.

—Es cierto.

—¿Luego confiesa usted que pedía li- mosna?

—Nada de eso. Tendía la mano para ver si llovía.

**

En el teatro:

—Mira mamá, á la de R..., viuda da tres meses y ya en el teatro.

—Y con tres jóvenes en el palco.

—Sin embargo, se dice que ha llorado mucho la pérdida de su marido.

—Sí, hija mía; la de R..., es como la leña fresca, que llora por un lado y a de por otro.

**

Gedeón, cuya suegra está muy mala, pide consejo á un amigo sobre lo que debe hacer.

—¿Qué te parece mejor—le dice,— un médico alópata ú homeópata?

—Lo mismo dá. Los primeros matan á los enfermos y los otros los dejan morir.

**

Días atrás felicitaban en las Salesas á un abogado por su elocuencia en la de- fensa de un reo.

—¡Ah!—exclama el letrado.—¡Otra habria sido si hubiese sostenido la acusa- ción privada!

**

Piave y Gedeón van tras el féretro de un amigo.

—¡Ah!—exclama el primero—se mue- re mucha genté de algún tiempo á esta parte.

—Sí, amigo—contesta Gedeón.— Mientras no se supriman los cementerios habrá siempre muertos.

**

Preguntaron á una señorita: —¿Porqué prefiere V. las come- dias en un acto á las comedias en tres?

—Porqué en las comedias en un acto los novios se casan más pron- to.

**

Una afirmación de Goncourt: La providencia hizo existiesen los antiguos griegos, á fin de que los profesores del porvenir pudieran ga- narse la vida.

Una afirmación de Goncourt: La providencia hizo existiesen los antiguos griegos, á fin de que los profesores del porvenir pudieran ga- narse la vida.

BOLSA

Quintana y Bassols

Da 30 de Marzo de 1894

Cierre de Bolsa de las 4 tarde

Contado.—Cubas 1886, 109'87.—Cu- bas 1890, 98'62.—Obligaciones T. B. F. 6 por 100, 00'00.—3 por 100, 53'87.— No hipotecadas, 91'75.

Fin mes.—Interior, 69'67.—Exte- rior, 79'50.—Coloniales, 00'00.—Nortes, 26'85.—Francias, 24'55.—Orensens, 00'00

Ultimos cambios conocidos de Paris. —Renta exterior, 65'93.—Nortes, 00'00 Giros.—Paris 20'80.—Londres, 00'00.

REGISTRO CIVIL

Nota de los nacimientos y defunciones que nos facilita LA NEOTAFIA.

Día 30.—Defunciones Francisca Ven- tura, 31 años.

MATAS.

SALVIO CAMÓS

Gran almacén de papel pintado del pais y extranjero.

5. Calle de Ciudadanos, 5.

GERONA

ÚLTIMOS TELEGRAMAS

Servicio particular de

EL CORREO DE GERONA

(Agencia Almodobar)

Temporales

Madrid 30, 12 mañana.

Desde anoche reina fuertes tempora- les de agua y viento en casi toda Espa- ña, dificultando en gran manera la trans- misión de los despachos telegráficos.— *Almodobar.*

La Gaceta

Madrid 30, 12'15 tarde.

Mañana publicará la «Gaceta» el re- glamento del impuesto sobre los vinos.

Dicho reglamento consta de seis ca- pitulos referentes á la agremiación de los productores de vinos, á los conciertos para el pago del impuesto, á la distribu- ción y recaudación del impuesto, á la ins- pección y á la sanción penal y procedi- miento para aplicarla.—*Almodobar.*

La Presidencia del Supremo

Madrid 30, 2 tarde.

La Reina Regente ha firmado hoy el nombramiento de Presidente del Tribu- nal Supremo á favor del señor Bustaman- te, el cual se dice será jubilado antes del 1.º de Julio.—*Almodobar.*

NOTA.

Por efecto de los temporales que reinan en las líneas de Zaragoza y Valencia cerramos esta edición sin haber recibido los telegramas de Lotería.

Imprenta de EL CORREO DE GERONA

COGNAC-JURADO

Acreditadísimo «Cognac Español» que compete ventajosamente con los extranjeros.

PUNTOS DE VENTA

CAFÉ MILITAR

CONFITERIA CORNELLA

HOTEL ITALIANOS

DON ANTONIO COLODON

Y otros acreditados establecimientos.

SUCESO JURADO CASTELLON COMPANIA

Casa cosechera con bodegas en JEREZ y SANLUCAR
VINOS LEGITIMOS DE JEREZ, SANLUCAR, MALAGA
MADEIRA Y PORTO

COGNAC-JURADO.

Grandes alambiques con que se elabora este rico COGNAC Jerezano.
Representante de la Casa en la Provincia de Gerona.
DON DOMINGO BRULOTIU PLANA PALAMOS.



LA NEOTAFIA

Cort-Real número 18.—Gerona

Esta casa que se encarga de todo lo relativo a un entierro recomienda que en el caso de una defunción no se dejan sorprender por personas que movidas por cierto interés particular aconsejan tal ó cual otra casa sin acudir directamente á La Neotafia que tiene acreditados sus económicos servicios.

EL CORREO DE GERONA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS, INDEPENDIENTE, LITERARIO
CIENTIFICO, ARTISTICO Y DEFENSOR DEL COMERCIO, DE LA
AGRICULTURA Y DE LA INDUSTRIA

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS

DE LA TARDE

Cuenta con activísimos reporteros y corresponsales que le informan minuciosamente de todo cuanto ocurre en la capital y en las poblaciones más importantes de España y de la provincia.
ES EL DIARIO DE MAYOR TAMAÑO Y EL MAS BARATO DE TODOS LOS QUE SE PUBLICAN EN GERONA

REDACCION Y ADMINISTRACION

CALLE DE ALBERTO, 18, bajos, interior

VINO-SANGLAS

Aprobado por la Real Academia de Medicina de Barcelona, y recomendado por un sin número de eminencias médicas que lo consideran superior á todos sus similares.
Cura radicalmente las enfermedades del estómago, la anemia y la debilidad general.
Su eficacia se nota bien pronto en la facilidad de digerir y en el aumento de apetito.

Puntos de venta

Al por menor: En esta ciudad, farmacias de don Joaquín Ametlle y de don José María Pérez.—Barcelona, doctor Masó, Rambla de Estudios 13.—Gracia, doctor Fábregas.—Tarragona, doctor Mont.—Arenys de Mar, Coll de carrera y en todas las farmacias de Olot y Ripoll.
Al por mayor en Barcelona, S. ciudad Farmacéutica Española, Tallers-22 y en casa del autor don Francisco Sanglas—Camprodón—

TALLER DE ENCUADERNACIONES

J. GRAY
Se compran y venden libros de lance y librerías por grand's que sean.
6.—Zapateria Vieja.—6.

GERONA

CUCHILLERIA

AGUSTIN COPPIN

13, Peso de la Paja, 13.
GERONA
Gran variedad de cuchillos, tijeras y navajas.—Venta al por mayor y menor.
Se vacian navajas y toda clase de instrumentos cortantes.
13, Peso de la Paja, 13
—GERONA—

PELUQUERIA

Real Casa

Agua Silvana Vegetal para teñir el cabello. No tiene rival en el mundo, porque además de sus efectos maravillosos, no mancha ni perjudica lo más mínimo el cuero cabelludo.
Este asombroso y sorprendente efecto se halla en venta en la ciudad Peluquería de la Real Casa.
Rambla de la Libertad—24
Gerona.
Al por mayor y menor, grandes rebajas.
También está en venta en dicho establecimiento la

TINTURA AMERICANA INSTANTANEA

ALMACEN

BIENNO Y AGERO

Masaguer y Quintana, calle del Progreso.—18.—GERONA—

VIGAS LAMINADAS DEL PAIS Y EXTRANJERAS

SALVIO CAMOS PINTOR Y EMPAPELADOR

5.—Calle de Ciudadanos.—5
GERONA

GRAN SASTRERIA AMPURDANESA

Plaza del Oll, 1, esquina.
PRECIOS SIN COMPETENCIA
El dueño don José Puig Fábregas participa á su clientela que ha recibido un nuevo y completo surtido para la actual temporada.

Gran Sastreria

DE HERMENEGILDO GUSÓ
LA TIJERA DE ORO
—(A. Progreso, 4)—
¡¡GANGA!!
Surtido de trajes para la temporada de verano á precios sumamente reducidos.

ADROHER Y RAHOLA PINTORES

Especialistas en la imitación de toda clase de maderas y en rótulos de cristal.
2, Calle del Peligro, 2
GERONA

ACADEMIA DE FRANCÉS Y TRUQUIGRAFIA

dirigida por el Licenciado en Filosofía y Letras

D. FEDERICO SOLA

PROFESOR DEL COLEJO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE SAN NARCISO

Preparación para los exámenes de Junio
Clases de Francés esencialmente prácticas para los que se dedican al comercio y carreras especiales.
Conferencias de las asignaturas del bachillerato correspondiente á la sección de Letras.
Lecciones á domicilio y en casa del profesor.
Honorarios módicos
Dirigirse Calle de San Francisco, número 9, 2.ª derecha.—GERONA

PASTILLAS FOSFATADAS

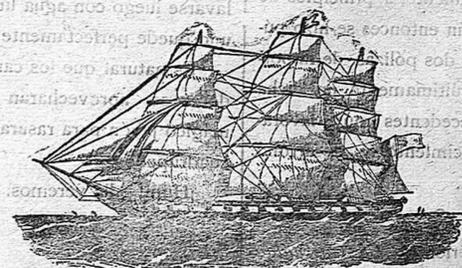
DEL DR. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL
SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.
VENTA.—Dr. Perez Xifra, Abcuradors 2.—Don Joaquín Avellaner, Cort-Real 4.—Don Agustín Garriga, Plateria 29.—Autor Dr. Klein, Escudillers 82 bajos Barcelona.

SERVICIOS

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA



LINEA DE LAS ANTILLAS, NUEVA-YORK Y VERACRUZ
Comunicación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico

El 10. de Cádiz, vapor «Cataluña» para Puerto Rico y Habana, y con bordo para Progreso y Veracruz.
El 20. de Santander, vapor «Reina M.ª Cristina» para Coruña, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico y Estados Unidos.

LINEA DE LAS FILIPINAS
El 27 de Barcelona, vapor «Buenos Aires» para Port-Saïd, Aden, Cebo, Singapore y Manila.

LINEA DE BUENOS AIRES
El de Cádiz, vapor de Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO
El de Cádiz, vapor de Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA—LINEA DE MARRUECOS
El 18 de Barcelona, el vapor «Rabat» para Melilla, Málaga, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TANGER
El vapor «Joaquín del Pielago» sale de Cádiz para Tánger, Algeciras,ibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cadiz los martes, jueves y sábados.

Para más informes Anonimo Boxa.—Gerona.